

4.º Comprobados y estudiados los documentos mencionados en el punto anterior, y existiendo la posibilidad presupuestaria para dicho concepto, se aprecia su concesión.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Será competente para conocer y resolver sobre la solicitud de la ayuda a los alumnos, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en virtud de lo establecido en el art. 10.1 de la Orden de 17 de marzo de 1998. Según lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, el art. 6 establece que corresponden a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las competencias que en la actualidad tiene atribuidas la Consejería de Trabajo e Industria, haciéndose extensiva dicha reestructuración a las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, de acuerdo con el Decreto 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.

Segundo. A tenor de lo dispuesto en el citado artículo 10, los alumnos podrán percibir ayudas en concepto de desplazamiento, manutención y alojamiento cuando las condiciones de acceso a la formación así lo requieran, que se tramitarán a instancia del interesado, que deberá solicitarlo en la correspondiente Delegación Provincial de Trabajo e Industria, estableciéndose en los apartados segundo y tercero la cuantificación de estas ayudas.

Vistas las actuaciones practicadas, los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico,

#### RESUELVE

Primero. Aprobar la solicitud formulada por don Christian Castro Martín de ayuda en concepto de desplazamiento, por la asistencia como alumno del curso Ferrallista de Armadura, núm. 21-3, impartido por la Entidad Adricoh, núm. de expediente 21-050/98J.

Segundo. Finalizado dicho curso, ordenar el pago de dicho concepto por el importe de \$300,00\$ euros (trescientos euros).

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto, la misma será firme a todos los efectos.

Huelva, 26 de marzo de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba de extravío de título de BUP. (PP. 3737/2002).*

Se hace público el extravío del título de BUP de doña María Jesús Chinchilla Muñoz, expedido el 17 de diciembre de 1982.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en el plazo de 30 días pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Córdoba, 5 de noviembre de 2002.- La Delegada.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba de extravío de título de BUP. (PP. 3740/2002).*

Se hace público el extravío del título de BUP de don Francisco José Guerra Cubero, expedido el 14 de enero de 1981.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en el plazo de 30 días pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Córdoba, 5 de noviembre de 2002.- La Delegada.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales de interés cultural para Andalucía y se convocan las correspondientes al año 2003.*

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento, y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntaandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: C030251SE99FP (Audiovisual).

Sevilla, 31 de marzo de 2003.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Teatro Calderón en Motril (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monu-

mento, a favor del Teatro Calderón en Motril (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 80.3 y 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, se anuncia la apertura de período de información pública, y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan:

- Titular de la parcela catastral 3669504.
- Comunidad de Propietarios de la C/ España, 12, de Motril.
- Comunidad de Propietarios de la C/ España, 6, de Motril.
- Comunidad de Propietarios de la C/ Bellido-Paulino, 2, de Motril.
- Comunidad de Propietarios de la C/ San Agustín, 14, de Motril.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11-1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 24 de marzo de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se pone de manifiesto el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, a favor de la Zona Arqueológica del Polideportivo de Martos (Jaén), a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos y a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, a favor de la Zona Arqueológica del Polideportivo de Martos (Martos, Jaén), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto el expediente, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como Anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos estén afectados por el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 25 de marzo de 2003.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

## ANEXO I

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE HABIENDO SE INTENTADO LA NOTIFICACION NO SE HA PODIDO PRACTICAR, CON INDICACION DE SU ULTIMA DIRECCION CONOCIDA

Rafael Espartero Santiago. C/ Santa Ana, 17. Córdoba. DNI: 75630034P.

Francisco Cano Miranda. Avda. de América 40, Esc 1, 1.º Izq. Granada. DNI: 25841716C.

Leandro Martínez Carrasco. Urb. La Roca, Bl. 10. Igualeja (Málaga). DNI: A29227352.

Martínez Carrasco Hrnos., S.A. Pl. Constitución, 1. Igualeja (Málaga). DNI: A29227337.

Francisco Villena Martínez. C/ Manuel de Falla, 15. Jaén. DNI: 74985840K.

Aceites Elosúa, S.A. C/ T. G. Chamorro, 19. Martos. DNI: 24027831F.

Luis Aguila Garrido. C/ San Agustín, 3. Martos. DNI: 25774811E.

Francisca Aguila Martos. C/ San Agustín, 3. Martos. DNI: 52550342B.

Antonio Alba Garrido. C/ Queipo de Llano, 18. Martos. DNI: 25749624C.

Rosa Camacho Chamorro. C/ Llana Baja, 42. Martos. DNI: 25786407A.

J. Antonio Camacho Pulido. C/ Platero, 5, 1.º B. Martos. DNI: 30508404P.

Encarnación Carrasco Sánchez. Cr. Monte Lope Alvarez, 19. Martos. DNI: 93654001W.

María Castillo Castillo. C/ Josefa de Mena, 4. Martos. DNI: 25793454N.

Manuel Chamorro Delgado. C/ Donantes de Sangre, 11. Martos. DNI: 25860882G.

Ana Chamorro Ortega. C/ San Francisco, 53. Martos. DNI: 25801447R.

Francisco Conde Castillo. C/ Teja, 33. Martos. DNI: 25807871P.

Marcelino Elosúa. Avda. de la Paz. Martos. DNI: 94254007F.

Clotilde Espejo López. C/ Real, 61. Martos. DNI: 05787737V.

Agustín Emilio Fernández Henares. C/ Vicente Aleixandre, 1. Martos. DNI: 2446745B.

Ignacio Fuentes Mora. C/ Lepe, 42. Martos. DNI: 25795955Y.

M.ª Luisa García Teba. C/ Maestranza, 17. Martos. DNI: 25891642J.

M.ª Amparo García Teba. C/ Cristóbal Mel, 9. Martos. DNI: 25864664Z.

Julián Gómez García. Avda. Los Olivares, 1. Martos. DNI: 11297056P.

Angeles González Pérez. C/ Drcha. San Miguel, 6. Martos. DNI: 25778561T.

Juan Guardia Aguilar. Martos. DNI: \*00226062.

Consuelo Hurtado Chamorro. C/ Delg. Serrano, 8. Martos. DNI: 25838420J.

Industrias Hornos López, S.A. Martos. DNI: \*00226116.

María López Cózar. C/ T. G. Chamorro, 92. Martos. DNI: 25801016F.

Salvador López Fernández. C/ Cobatillas Bajas, 32. Martos. DNI: 25791995W.

Isabel Luque Consuegra. Martos. DNI: \*00226401.

Manuel Martos Villar. C/ Puerta de Jaén, 1. Martos. DNI: 25773773I.

Francisco Melero Fuentes. C/ Marcelino Elosúa, 14, 2.º Martos. DNI: 75003199S.